

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de mayo de 1972, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120), y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de mayo de 1972,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de mayo de 1972, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008702. Triviño Ramírez, María Fernanda.  
A02PG008703. Moriones Casado, María Soledad.

Segundo. Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 20 de mayo de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 24 de mayo de 1972 por la que se dispone el cese de don José Martín de la Sierra Arcis en el cargo de Secretario del Juzgado Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio de Justicia, a petición propia, el Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, don José Martín de la Sierra Arcis esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Secretario del Juzgado Territorial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de mayo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 24 de mayo de 1972 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Molinero Gómez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Bole-

tin Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica al personal que a continuación se relaciona:

Guardiá 1.º de la Guardia Civil don Antonio Molinero Gómez, con destino en la 652.ª Comandancia de la Guardia Civil, Vigilante Jurado en el Banco de Langreo (Oviedo). Fija su residencia en Oviedo. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la Credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se amplía la Resolución de 16 de marzo de 1970 sobre provisión de 39 plazas de Celadores y nueve de Maquinistas vacantes en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, así como la publicación del baremo de méritos tenido en cuenta y la lista con expresión de la calificación obtenida.*

Habiéndose presentado recurso contra la Resolución de esta Dirección General de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) por la que se hacía pública la adjudicación de 39 plazas de Celadores y nueve de Maquinistas, se ha tenido a bien estimarlo y resolver favorablemente, publicando el baremo de méritos que en su día se observó para la asignación de puestos, así como la lista de adjudicatarios, con expresión de la calificación obtenida.

a) Baremo de méritos:

	Puntos
Encomienda de Sanidad .....	2
Otras encomiendas .....	1
Patrón de tráfico .....	1
Desempeño de la plaza con carácter interino, por cada trienio de servicios o fracción .....	1
Título de Bachiller Elemental .....	1
Título de Bachiller Superior .....	2
Título de Practicante .....	2
Conocimiento de un idioma .....	1
Concurso perfeccionado de un idioma .....	3
Cursos afines a la función de Celador o Maquinista .....	1
Otros cursos de enseñanza sanitaria .....	1